MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO
2987573670

GS-2026- **- DILOF - GUCON - 17.3**

Bogotá D.C., 03 JUL 2026

Señor teniente coronel
Diego Edigson Quitian Chila
Jefe Area Procedimientos de Personal
Dirección de Talento Humano
Carrera 59 Nro. 26 - 21
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contratos PN DILOF Nro. 06-8-10297-25, PN DILOF Nro. 06-8-10279-25 y PN DILOF LI 111 2025

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014"*, y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2026-046877-DITAH, de manera atenta me permito notificar al señor teniente coronel, que ha sido designado como supervisor de los siguientes actos contractuales:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
06-8-10297-25	*UNION TEMPORAL CONEX-B DILOF 2026*	*SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES*
06-8-10279-25	*AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.*	*SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA QUIENES TENGAN DERECHO EN LA POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE*
LI 111 2025	*UNIÓN TEMPORAL SOLIDARIA - MAPFRE PN-DILOF 2025*	*ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO Y VOLUNTARIO PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL*

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, la supervisora deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirezb@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC - SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"*. Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P 3380

Elaboró: Subintendente **EDUAR ENRIQUE AVILA AVILA**
Responsable Seguimiento Contractual
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: Mayor **PABLO EMILIO NÚÑEZ PEÑA**
Jefe Área de Contratación (E)
Dirección Logística y Financiera

Revisó: Mayor **JENNIFER CIFUENTES ARAGON**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Área de Contratación

Revisó: Teniente Coronel **NELSON GUILLERMO GUZMÁN RUÍZ**
Subdirector Logístico y Financiero (E)

Fecha de elaboración: 03/07/2026
Ubicación: Ubicación: c:\\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA